

Constancia Secretarial.

En la fecha, Pasó al despacho de la señora Juez el presente proceso, informado que el Sr. **ARTURO CARCAMO ALVAREZ**, en calidad de Representante de los interesados en el proceso, solicita dar impulso al trámite del incidente de desacato, en el sentido de solicitar el cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2014. Sírvasse proveer.

CESAR O. COLEY GALVAN
Secretario.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Sincelejo, diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

POPULAR Radicado N° 70001-33-31-002- **2017-00275-00**

Actor: PROCURADURIA AMBIENTAL Y AGRARIA

Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER"

Visto a folio 356 y S.S. allego la parte demandada informe al incidente de desacato promovido en la acción popular, respecto a las gestiones realizadas por la entidad para dar cumplimiento al fallo; con el fin de verificar si la Agencia Nacional de Tierras ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 01 Administrativo Oral de Sincelejo; se hace necesario **REQUERIRLES POR ULTIMA VEZ**, para que en el término de la distancia informe la denominación del predio establecido para la reubicación de las familias luego de que la entidad revocara el acto administrativo que realizó la adjudicación del predio de Monserrate, así mismo su estudio técnico y de viabilidad.

Aunado a lo anterior, manifieste a esta Unidad Judicial, el procedimiento a seguir para su titularización y la entrega del mismo a las familias beneficiarias.

El presente se realiza, luego de los múltiples requerimientos realizados desde el momento en que el proceso tuvo trámite en el Juzgado 01 Administrativo Oral de Sincelejo, así mismo se prevé a dar inicio a las sanciones establecidas, ya que se encuentran en juego derechos fundamentales de las familias, máxime que son sujetos de especial protección por su condición de desplazados.

Se requiere por Última vez bajo los parámetros de ley.

CC. Fiscalía General de la Nación- Procuraduría General de la Nación- Contraloría General de la Nación- Presidencia de la Republica.

NOTIFÍQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa Oral

FUJGADO SECRETARIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
CIRCULO DE LA DEFENSA CIVIL BUENOS AIRES

Per anotación en ESTADO No. 0297
de la providencia anterior, hoy
Las autos de la mañana (8 a.m.)
notifico a las partes

SECRETARIO (A)